

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 18 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se informa que luego de validar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

Cargo:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 18
Sueldo	\$ 3.291.615
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Lo anterior, dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que el empleo objeto de encargo fue ofrecido vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos, se procede con la publicación de la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, que aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARI A ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
ANTIOQUIA - GRUPO DE GESTION HUMANA	71.786.768	JUAN DAVID MEJIA GARCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 15	NO	100	ANTIOQUIA C.Z. ROSALES
CAQUETA - GRUPO ADMINISTRATIVO	1 7 .628.056	ALBERTO JARA RUBIO	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 15	NO	99,83	CESAR C.Z. VALLEDUPAR 1
CALDAS - GRUPO FINANCIERO	75.064.149	JAVIER ALVAREZ CASTAÑO	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13	NO	99,01	CORDOBA GRUPO ADMINISTRATIVO
LA GUAJIRA - GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	1.123.405.012	RAMIRO ĐAVIĐ DORIA CARDOSO	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13	NO	96,01	CORDOBA C.Z. PLANETA RICA

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a los servidores relacionados en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo 2018 <Encargo_2018@icbf.gov.co>, indicando de manera puntual:

Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho

• Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 22 Str / / / (2 días hábiles)

Cordialmente,

JOHN FERNÁNDÓ GUZMÁN UPARELA

Director de Gestión Humana

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA I A		
Aprobó	Sandra Pilar Bojacá	Contratista - Grupo de Carrera Administrativa		14	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo de Registro y Control	50,00	1 7	
Proyectó	Omaira Abella Valencia	Contratistas - Grupo de Carrera Administrativa	2 (Out		

www.icbf.gov.co

☐ ICBFColombia

☐ @ICBFColombia

@icb[colombiaoficial